

Términos y Condiciones Aniversario 50 DHL

La presente promoción (en adelante la “Promoción”) cuyo organizador es DHL EXPRESS (Argentina) S.A. (en adelante, el “Organizador”) con domicilio social en Av. Larrazábal 2255, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con CUIT número 30-58011131-5, es válida a partir de las 08:00 del día 1 de septiembre de 2019 hasta las 23:59 del día 30 de Septiembre de 2019, (en adelante el “Plazo de Vigencia”) y se desarrollará en el territorio Argentino (en adelante el “Territorio”).

I. Medios de difusión:

La promoción será difundida a través del fan page de DHL Latinoamérica en Facebook, <https://www.facebook.com/DHLLATAM/> (en adelante la “Fan Page”) adicionalmente los consumidores podrán encontrar los términos y condiciones de la “Promoción” en el sitio www.aniversario50dhl.com

II. Participantes:

1. La sola participación en la presente Promoción implica el conocimiento y la aceptación incondicional de las presentes Bases y Condiciones (en adelante las “Bases”) y de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión relacionada con la Promoción.

2. Se entiende como participante (“Participante/s”) a la persona física, mayor de 18 años, que cumpla con los requisitos de participación descriptos en las presentes Bases y lean, comprendan y acepten las mismas.

3. Quedan expresamente excluidos de participar en la Promoción las siguientes personas:

- Los empleados del Organizador, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y unión civil.
- Los empleados de las agencias de publicidad e internet intervinientes en la Promoción, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y unión civil.

III. Mecánica:

1.1. La Promoción consiste en la posibilidad de participar de un sorteo, siempre y cuando se cumplan todas y cada una de las condiciones previstas en las Bases, para ser acreedor de 2 entradas para asistir al concierto de la gira Shine a light de Bryan Adams, el día 16 de Octubre en – Argentina (Buenos Aires), (en adelante denominado el “Premio”).

2. La participación en la Promoción no implica obligación directa ni/o indirecta de compra ni/o contratación de servicio alguno con el Organizador, ya que el modo de

participar es absolutamente libre y gratuito, conforme Clausula 4º, apartado III de estas Bases.

3. Requisitos para participar en el Promoción:

a. Los Participantes deberán estar registrados en el servicio “COMPRAFACIL” o registrarse durante el Plazo de Vigencia y efectuar un envío internacional en la plataforma durante el Plazo de Vigencia (en adelante el “Envío”).

b. Los Participantes deberán registrar los números de guía de envíos de los Productos Participantes efectuados durante el Plazo de Vigencia en el sitio www.aniversario50dhl.com;

c. Los Participantes deberán registrarse en el sitio www.aniversario50dhl.com con sus datos personales, incluyendo su DNI. Solo será válida una participación por DNI.

d. Los Participantes deberán registrar todos los envíos de los Productos Participantes

4.- Las personas interesadas en participar en la presente Promoción, que no efectúen un envío de los Productos Participantes durante el Plazo de Vigencia conforme lo indicado en la Cláusula 3.a. apartado III de las Bases, deberán realizar un dibujo de su exclusiva autoría, que involucre una temática relacionada con el logo de DHL y/o con el cantante Bryan Adams (en adelante denominado el/los “Dibujo/s” indistintamente). El Dibujo deberá presentarse en una hoja tamaño A4. Queda terminantemente prohibida la utilización de cualquier tipo de técnica informática para la confección del Dibujo, así como la inclusión en el mismo de cualquier expresión que, a criterio del Organizador, sea contrario a la moral y/o haga referencia algún acto discriminatorio y/o sea ofensivo y/o afecte derechos de terceros. Los Dibujos deberán remitirse durante el Plazo de Vigencia de la Promoción, en formato PDF, a la casilla de correo [carolina.a.delgado@dhl.com], indicando en el asunto del mismo “Promoción Aniversario 50 DHL”. En el cuerpo del correo electrónico deberá indicarse los siguientes datos, a saber: (i) Nombre y Apellido completo, (ii) Documento Nacional de Identidad, (iii) Fecha de nacimiento, (iv) Nacionalidad, (v) Domicilio, (vi) Teléfono. Quedará excluido automáticamente de la Promoción el Dibujo que no cumpla con todas las condiciones indicadas precedentemente y/o los Participantes que no hayan cumplidos todos los requisitos indicados en las presentes Bases. Los Participantes deberán brindar al Organizador sus datos personales junto con una copia de un documento que acredite la titularidad (Documento Nacional de Identidad).

5. Los Participantes que hayan registrado al menos una guía válida y aquellos que hubieran cumplido con el procedimiento descrito en la Cláusula 4 precedente, entrarán en un sorteo, al azar, mediante sistema informático (el “Sorteo”) en el cual se seleccionará aleatoriamente a dos (2) ganadores de dos (2) entradas para el concierto de la gira Shine a light de Bryan Adams el día 16 de Octubre en el estadio Luna Park ubicado en Av. Eduardo Madero 420, C1106 CABA, Argentina (el

“Premio” y en forma conjunta los “Premios”). El Sorteo del Premio se llevará a cabo en el día lunes 7 de Octubre, a las 14:00 horas en el domicilio del Organizador, sito en Larrazábal 2255, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La asignación del Premio queda condicionada a que el potencial ganador conteste correctamente no menos de cuatro (4) de las cinco (5) preguntas que sobre temas de interés general le serán formuladas y a que cumpla con los demás requisitos establecidos en estas Bases como condición para ello.

IV. Descalificación y Otras Condiciones

1.El Organizador no se hace responsable de los gastos en los que incurran los ganadores para desplazarse hacia y desde el estadio Luna Park así como tampoco de gastos asociados al evento no incluidos en la entrada.

2. El Organizador responde por las entradas al concierto de la gira Shine a light de Bryan Adams el día 16 de Octubre en el estadio Luna Park ubicado en Av. Eduardo Madero 420, C1106 CABA, Argentina, hasta el momento de la entrega de las mismas, ya que una vez recibidas por su ganador, la responsabilidad es exclusiva del ganador, quien se compromete a no revenderlas ni cederlas.

3. Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de estas Bases, dará lugar a que el Participante sea descalificado de la Promoción. El Organizador podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente. Se entiende por fraude:

- Registrarse más de una vez con el mismo DNI;

- Utilizar robots informáticos;

Ingresar números de transportación falsos o duplicados

- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal;

- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y del Organizador;

- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web;

- Acceder de manera no autorizada a la Fan Page o a la Trivia mediante técnicas automatizadas;

- Suplantar identidades incluyendo perfiles falsos de Facebook;

- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, re-direccionar el portal web hacia otros sitios web;

- Realizar ataques de denegación de servicio;

- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder a la Fan Page;
- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre la Fan Page;
- Realizar 2 o más participaciones desde una misma dirección IP;
- Suplantar el sitio web para capturar datos personales.

4. No se permitirá:

a. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás Participantes y/o de terceros.

b. Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna violen derechos de terceros.

c. Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.

d. Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.

e. Publicar contenido protegido por derechos de autor o propiedad industrial que no le pertenece, o del cual no cuenta con las autorizaciones necesarias.

f. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

g. No podrán ganar perfiles falsos, ni que hayan sido creados con menos de 15 días de anticipación al inicio de la actividad.

h. No se aceptarán comentarios repetidos tipo spam, los usuarios que incurran en este hecho no serán tenidos en cuenta.

i. Se tomarán como válidos los registros de guías que:

- 1) Amparen envíos internacionales
- 2) Hayan sido hechos a través de puntos de venta DHL y/o a través de la plataforma de Compra Fácil
- 3) Hayan sido hechos durante el Plazo de Vigencia de la Promoción
- 4) No estén duplicados

j.-Los envíos pagados a cargo de una cuenta con DHL no serán considerados como válidos

V. Premio:

1. Se define como “Premio/s” dos (2) entradas para asistir al concierto de la gira Shine a light de Bryan Adams, el día 16 de Octubre en – Argentina (Buenos Aires).
2. La participación en la presente Promoción es personal e intransferible del Participante que ha cumplido con los requisitos previstos en estas Bases. Los Participantes ganadores no podrán exigir el cambio o reemplazo del Premio, ni/o su valor en dinero en efectivo.
3. Todo impuesto que deba tributarse sobre o en relación con los Premios y/o toda suma de dinero que deba abonarse por cualquier concepto al estado nacional, sociedades del estado, provincias, municipalidades u otros entes gubernamentales con motivo de la organización de la Promoción o del ofrecimiento de los Premios, así como todo gasto al que deban incurrir los ganadores para acceder al mismo, serán a exclusivo cargo de éstos últimos.
4. El Organizador no será responsable por los daños, perjuicios o pérdidas ocasionados a los Participantes o a terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación en la Promoción; ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.

VI. Forma de contacto de los ganadores y entrega de Premios:

1. El día viernes 4 de octubre a las 12:00 horas, el Organizador dará a conocer a los ganadores de la Promoción por medio de un post en la misma Fan Page, indicándoles que son ganadores y comunicándoles los pasos para reclamar los Premios. Sin perjuicio de ello, el Organizador se comunicará telefónicamente con los potenciales ganadores, para indicarles su calidad de tal, hacerles las preguntas indicadas en la Cláusula que antecede y reiterarles los pasos a seguir para retirar los Premios.
2. Los ganadores deberán retirar los Premios en el Punto de Venta de DHL sito en la Avda. Cabildo 1209 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presentando su Documento Nacional de Identidad (DNI). Los ganadores deberán de presentar los tickets de compra que amparen los números de envío registrados.

Los ganadores tienen tiempo hasta las 16:00 horas del día 7 de Octubre de 2019. Si los ganadores no retiran el Premio dentro del plazo indicado, perderán todo derecho al mismo.

3. En caso de que no se logre establecer contacto con los ganadores, o los mismos no cumplan con los requisitos de la Promoción, sean descalificados bajo los criterios descritos en la sección II y IV o no sea posible hacer entrega del Premio por motivos ajenos al Organizador, se procederá a contactar al participante que resulte

elegido en un nuevo sorteo; si éste último no logra ser contactado, se procederá a contactar al participante que resulte elegido en el tercer sorteo; si éste último no logra ser contactado, se procederá a contactar al participante que resulte elegido en un nuevo sorteo, se realizará un máximo de 25 sorteos para elegir a un ganador, si éste último no logra ser contactado se procederá a declarar el premio desierto

4. Los ganadores deberán firmar un acta que certifica la entrega del Premio y su recibo a satisfacción, además deberá suministrar una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad. Sin el cumplimiento de la totalidad de lo anteriormente descrito, el ganador no podrá recibir su Premio.

VII. Autorización tratamiento de datos personales

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326 (Disposición 10/2008, artículo 1°, B.O. 18/09/2008). A tal efecto, el titular de los datos personales podrá dirigir una carta al Organizador, o un correo electrónico a ar.marketing@dhl.com, solicitando el acceso a sus datos y, en su caso, requerir la actualización, modificación o eliminación de los datos que considere erróneamente registrados. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El Organizador será el único titular de la Base de Datos mencionada. El Organizador protegerá la Base de Datos de acuerdo con los estándares impuestos por la normativa vigente y las reglas del arte que razonablemente brinden integridad y seguridad a los datos personales que contiene. Al momento de facilitar al Organizador sus datos personales, los Participantes prestan expreso consentimiento para que tales datos puedan ser utilizados por el Organizador con fines publicitarios y de marketing en general. La información de los Participantes será tratada en los términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N° 25.326. El Organizador almacenará únicamente el nombre, apellido, número telefónico y el correo electrónico de los Participantes. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de la Base de Datos, enviando un correo electrónico a ar.marketing@dhl.com.

VIII. VARIOS:

1. Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en la cuenta de Fan Page del Organizador, están protegidos a favor del mismo, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados,

reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de del Organizador. Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y vídeos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.

2. El Organizador podrá suspender o modificar total o parcialmente las presentes Bases cuando se presenten circunstancias no imputables al mismo o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor no imputable al mismo, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes.

3. Toda relación que en virtud de la Promoción se genere entre los participantes y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando los participantes a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y los participantes los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo, con renuncia expresa por parte suya a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle.

4. Facebook no patrocina, ni avala, ni garantiza ni administra de modo alguno esta actividad, como tampoco está asociado con ella, ni se hace responsable por el funcionamiento de la convocatoria como tampoco de la determinación de los ganadores o entrega de premios. Con la participación en la actividad, los usuarios no adquieren vínculo de ninguna naturaleza con Facebook y en consecuencia aquella no estará llamada a resolver ni responder inquietudes, quejas, reclamos o cualquier otra comunicación que se realice.

5. La probabilidad de ganar los Premios dependerá de la cantidad total de Participantes. En el supuesto que participen diez mil participantes, la probabilidad de ganar los Premios será de 2 en diez mil (10.000).